

Neiva, 19 de Julio de 2016

Doctora
SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
Contralora Municipal (E)
Neiva

Asunto: Evaluación Económica, técnica IP-007-2016

Cordial saludo, doctora Sandra:

En atención a su solicitud que corresponde al memorando 098 del 19 de Julio de 2016, mediante el cual me designa para desarrollar lo citado en la referencia, al respecto me permito anexar las evaluaciones correspondientes a la IP 007-2016, en la cual se establece que el único proponente FABIO ANDRÉS MUÑOZ, cumple a cabalidad con el factor técnico y su oferta económica no supera el presupuesto oficial.

Atentamente,


PIEDAD CRISTINA MUÑOZ ALVARADO
Profesional Especializada II

CONTRALORIA MUNICIPAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha 19 JUL 2016
Hora 3:25
Folio OF + 5 Folios
Firma all
Radicado No. 276

CONTRALORIA MUNICIPAL NEIVA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA: 19 JUL 2016
HORA: 3:50
FOLIOS: 5
RED: 330
FIRMA: 

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	FORMATO
	EVALUACIÓN ECONÓMICA

Neiva, 19 de Julio de 2016

Doctora
SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
 Contralora Municipal (E)
 Neiva

REF.: Evaluación Económica, Invitación Pública No.007 de 2015.

En atención al memorando No.098 del 19 de Julio de 2016, donde se me asigna la evaluación económica y técnica del proceso de invitación pública No.007 de 2016, cuyo objeto es **"CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL"**, me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Para evaluar la propuesta en el aspecto económico, se escoge la única propuesta.

Se presentó el oferente **FABIO ANDRÉS MUÑOZ**.

Se procede a verificar la propuesta más económica presentada por **FABIO ANDRÉS MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.075.262.430, reflejando que el valor no excede el presupuesto oficial:

A continuación se relaciona el valor ofertado por el único proponente

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Arrendamiento de Fotocopiadora multifuncional, canon mensual, 8.000 copias	1	150.000

FACTORES TÉCNICOS

FACTORES TÉCNICOS EXIGIDOS
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Dos (2) contratos o certificaciones, similares al objeto de la presente contratación, ejecutados durante los últimos cuatro (4) años. Folios:23-28

Conforme a la revisión, análisis, estudio y evaluación de la única propuesta presentada dentro del presente proceso de contratación señalado anteriormente, se **habilitan los factores económico y técnico** de la oferta de **FABIO ANDRÉS MUÑOZ**, cuya dirección es Calle 15 c n°18-20.

"Control Fiscal con Sentido Público"

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atentamente,



PIEDAD CRISTINA MUÑOZ ALVARADO
Profesional Especializada II

Neiva, 19 de Julio de 2016

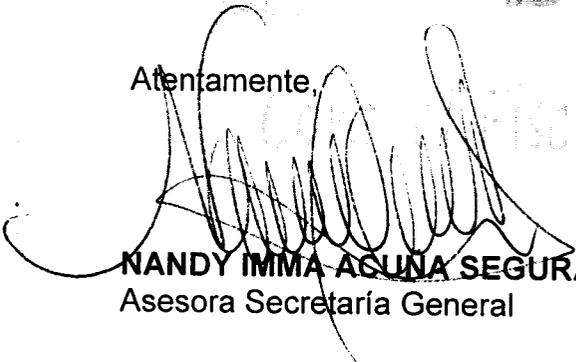
Doctora
SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
Contralora Municipal (E)
Neiva

Asunto: Evaluación Jurídica IP-007-2016

Cordial saludo, doctora Sandra:

En atención a su solicitud que corresponde al memorando 098 del 19 de Julio de 2016, mediante el cual me designa para desarrollar lo citado en la referencia, al respecto me permito anexar la evaluación correspondiente a la IP 007-2016, en la cual se establece que el único proponente FABIO ANDRÉS MUÑOZ, cumple con los requisitos habilitantes jurídicos.

Atentamente,


NANDY IMMA ACUNA SEGURA
Asesora Secretaría General

CONTRALORIA MUNICIPAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha 19 JUL 2016
Hora 3:25
Folios 07 + 5 Folios
Firma du
Medicador No. 296

CONTRALORIA MUNICIPAL NEIVA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA: 19 JUL 2016
HORA: 3:50
FOLIOS: 5
RED: 350
FIRMA: [Handwritten Signature]

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

Neiva, 19 de Julio de 2016

Doctora
SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
 Contralora Municipal (E)
 Neiva

REF.: Evaluación Jurídica, Invitación Pública No.007 de 2016.

En atención al memorando No. 098 del 19 de Julio de 2016, donde se me asigna la evaluación jurídica del proceso de invitación pública No.007 de 2016, cuyo objeto es **“CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL”** me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

REVISIÓN JURIDICA DE LA ÚNICA PROPUESTA RECIBIDA

FABIO ANDRÉS MUÑOZ RIVAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Arrendamiento de Fotocopiadora multifuncional, canon mensual, 8.000 copias	1	150.000

CRITERIOS DE REVISIÓN

Los términos de referencia están sujetos a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 6, artículo 221 Decreto 19 de 2012. “DE LA VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES.” y el Decreto No.1082 de 2015, y la interpretación de las condiciones y reglas establecidas en la invitación pública, se hace teniendo en cuenta los principios que regulan la contratación estatal y los derechos y deberes de las entidades y los contratistas.

Adicionalmente, la evaluación jurídica de la INVITACION PUBLICA, se efectúa de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

“Control Fiscal con Sentido Público”

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

2

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

Documento	PROPUESTA
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE: folios 1-2
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces	CUMPLE: folio 11
Certificado de responsabilidad fiscal	CUMPLE: folio 17
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE: folios 16
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, el proponente no lo anexo, pero se imprimió y se anexo.	CUMPLE: folio 18
Fotocopia del RUT	CUMPLE: folio 12
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE: folios 13-14
Certificado de cumplimiento con los Pagos Correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y aportes parafiscales.	CUMPLE: folio 20
Libreta militar del representante legal	CUMPLE: folio 10
Certificado de Paz y Salvo Municipal Vigente	CUMPLE: folios 9
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE: folio 4-5
Certificado de no sanciones e incumplimientos	CUMPLE: folio 21
Certificado de origen lícito de recursos	CUMPLE: folio 22

De acuerdo a la evaluación jurídica efectuada, el oferente FABIO ANDRÉS MUÑOZ, cumple jurídicamente.

PROPUESTA QUE CUMPLE

FABIO ANDRÉS MUÑOZ

CONCLUSIONES

En lo que respecta al proceso INVITACIÓN PÚBLICA No.007 de 2016, se HABILITA JURÍDICAMENTE la oferta de FABIO ANDRÉS MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.075.262.430 expedida en Neiva Huila.

“Control Fiscal con Sentido Público”

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

3

Atentamente,



NANDY IMMA ACUNA SEGURA
Asesora Secretaría General

Neiva, 10 de Junio de 2016

“Control Fiscal con Sentido Público”